

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AGURAIN****Modificación de la oferta de empleo público para el año 2019**

El Ayuntamiento de Agurain, en sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 13 de mayo de 2020, acordó modificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha de fecha 25 de marzo de 2019, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2019 en lo correspondiente a la plaza de Alguacil/a, quedando de la siguiente forma:

Una plaza de agente del servicio de policía local, grupo C (C1), según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, perteneciente a la escala de administración especial, subescala de servicios específicos, nivel de complemento de destino 22 recogida en la plantilla de personal funcionario, con las características establecidas en la Relación de Puestos de Trabajo.

Una plaza de bibliotecario/a, grupo C (C1), según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, perteneciente a la escala de administración especial, subescala de servicios específicos, nivel de complemento de destino 22, recogida en la plantilla de personal funcionario, con las características establecidas en la Relación de Puestos de Trabajo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Agurain, 20 de mayo de 2020

El Alcalde

ERNESTO SAINZ LANCHARES